



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ANEXO N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES-JUANJUI			
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	JULIO - AGOSTO 2017			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
006-2001-2-0468	EXAMEN ESPECIAL	5	Al Alcalde del Consejo Municipal de la Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres que disponga y cautele: Que, los Contratos de Personal para cubrir plazas de naturaleza permanente se suscriban luego de cumplir con los procedimientos de selección y concurso público de méritos establecidos por el artículo 1° de la Ley N° 24241 y el artículo 28° del D.S. N° 005-90-PCM, asimismo, para ocupar los cargos establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal el servidor debe contar con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad.	PENDIENTE
005-2007-2-0468	EXAMEN ESPECIAL	7	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres - Juanjui: Que, autorice al Asesor Jurídico de la Municipalidad el inicio de las acciones administrativas que permitan a la Municipalidad resarcirse del perjuicio económico producido por la desaparición de una cámara fotográfica digital marca sony valorizada en s/. 1 200.00.	PENDIENTE
001-2008-2-0468	EXAMEN ESPECIAL	4	Se recomienda al Alcalde, ordene al Gerente Municipal, para que bajo responsabilidad, instruya al Gerente de Servicios y Programas Sociales que como condición previa al proceso de empadronamiento de beneficiarios del PVL, proporcione información básica que deberá servir como criterio de priorización para focalizar la atención de los beneficiarios del programa, para lo cual deberá ejecutar las siguientes acciones: 1) Calcular el costo de la ración alimenticia con el aporte nutricional mínimo establecido en la normativa; 2) Identificar y caracterizar con el apoyo del MINSA las zonas geográficas del Distrito de Juanjui donde se ubiquen los grupos en situación de mayor vulnerabilidad y presenten mayores índices de desnutrición infantil. 3) Cuantificar a los beneficiarios de primera prioridad de las zonas geográficas identificadas en riesgo de inseguridad alimentaria. 4) Difundir en el interior de las Organizaciones sociales que el objeto de creación del PVL es elevar el nivel alimentario de los niños de 0 a 6 años, madres gestantes y en período de lactancia.	EN PROCESO
001-2008-2-0468	EXAMEN ESPECIAL	6	Se sugiere al Alcalde, ordene al Gerente Municipal, para que bajo su responsabilidad, instruya al Gerente de Servicios y Programas Sociales que implemente el uso obligatorio por parte de los Comités del Vaso de Leche y Clubes de Madres, de un "Padrón de Distribución de Raciones Alimenticias", en el que se registre diariamente los datos de identificación y la firma o huella digital del beneficiario que recibe su ración, documento que deberá ser remitido a la Oficina de Coordinación del PVL en forma quincenal, para la verificación y el control de las firmas correspondientes.	IMPLEMENTADA
441-2012-1L-450	EXAMEN ESPECIAL	5	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres -Juanjui: Adoptar las acciones administrativas y de ser el caso, se inicien las acciones legales tendientes al recupero del daño económico causado a la Entidad por los importes de S/. 7,105.26 y S/. 7,438.40, correspondiente al otorgamiento de viáticos y adquisición de combustible, respectivamente.	EN PROCESO
050-2014-3-0449	INFORME LARGO (ADMINISTRATIVO)	2	Al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto: Deberá bajo responsabilidad efectuar las evaluaciones semestral y anual del Plan Operativo Institucional para lo que deberá solicitar información sobre la ejecución a todas las áreas de la Municipalidad manteniéndose en los archivos de la Institución para posteriores revisiones de parte del Sistema Nacional de Control.	EN PROCESO
010-2015-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	1	Al Gerente Municipal: Instruya al Sub Gerente de Contabilidad efectue los análisis de cuentas para lo cual deberá brindársele las facilidades contratando personal contable capacitado en estas labores y se efectúen los ajustes contables producto de estos análisis.	PENDIENTE



N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
010-2015-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	2	Al Gerente Municipal: Instruya al Gerente de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería procedan a efectuar las conciliaciones bancarias en forma mensual y tener el debido sustento del rubro efectivo y equivalente de efectivo al cierre del periodo.	PENDIENTE
010-2015-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	3	Al Gerente Municipal: Deberá solicitar a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Contabilidad y Gerencia de Administración Tributaria y Rentas efectúen la conciliación de los saldos por cobrar a los contribuyentes efectuando el acta respectiva y elaborar políticas elaborar directivas para que la Sub Gerencia de Contabilidad cuente con información sobre la emisión, cobranzas y saldos por cobrar a los contribuyentes.	EN PROCESO
010-2015-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	4	Al Gerente Municipal: Instruya al Gerente de Administración Finanzas a través de la Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería inicien las acciones para el recupero de estos importes por medio de descuentos directos o solicitar el apoyo del Procurador para iniciar las acciones legales que correspondan.	PENDIENTE
010-2015-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	5	Al Gerente Municipal: Instruya al Gerente de Administración para que conforme la Comisión de Inventarios de Propiedad Planta y Equipo en forma oportuna la misma que debe estar integrada por profesionales de las diversas áreas de la Municipalidad brindándoles las facilidades de equipos, personal para que se culminen y se puedan efectuar las conciliaciones con los registros contables antes del cierre del periodo.	PENDIENTE
010-2015-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	6	Al Gerente Municipal: Deberá disponer al Gerente de Administración y Finanzas a través de Sub Gerencia de Logística y la Unidad de Control Patrimonial realicen el respectivo saneamiento físico legal de todos los Inmuebles de propiedad de la Municipalidad otorgándoles los recursos económicos que se necesiten para que se puedan inscribir dichos inmuebles en los Registros Públicos.	PENDIENTE
010-2015-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	7	Al Gerente Municipal: Instruya al Gerente de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Contabilidad proceda a realizar la transferencia contable de aquellas obras culminadas y que cuentan con las Resoluciones de Alcaldía respectiva efectuando el cálculo de la depreciación desde la fecha de la Resolución, asimismo solicitar a la Gerencia de Infraestructura el estado situacional de todas las obras para conciliar con la Sub Gerencia de Contabilidad.	PENDIENTE
010-2015-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	8	Al Gerente Municipal: Instruya al Asesor Legal que previa solicitud de la Gerencia de Administración y Finanzas debe proporcionar información referida a las contingencias de la Municipalidad para que la Sub Gerencia de Contabilidad proceda a provisionar de acuerdo con los Instructivos Contables y se refleje adecuadamente el Estado de Situación Financiera al cierre del periodo.	IMPLEMENTADA
010-2015-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	9	Al Gerente Municipal: Instruya al Gerente de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Contabilidad revisen el procedimiento aplicado para el saneamiento contable y se proceda a anular puesto que en ningún caso producto de un saneamiento contable se pueda dar de baja a inmuebles de una Entidad, asimismo se deslinde responsabilidades por estos actos administrativos indebidos.	PENDIENTE
010-2015-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	10	Al Gerente Municipal: Instruya al Gerente de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Contabilidad revisen el procedimiento aplicado para el saneamiento contable y se proceda a anular dichos asientos por carecer de sustento técnico adecuado, asimismo se deslinde responsabilidades por estos actos administrativos indebidos.	PENDIENTE
010-2015-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	11	Se sugiere que la Gerencia Municipal, ordene al Gerente de Administración y Finanzas, con la finalidad que instruya al Tesorero y Jefe de Contabilidad que busque y ordenen la documentación sustentatoria que respaldan las transacciones de la entidad.	PENDIENTE
002-2015-2-0468	INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	Al Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres-Juanjui: Disponer que la oficina de la Sub Gerencia de Logística en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia Municipal, elabore y apruebe una Directiva o instructivos que orienten la adecuada ejecución de los procesos de contratación en el marco de la normativa aplicable, incidiendo en la etapa de los actos preparatorios de la contratación, específicamente en la realización del estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la determinación del valor referencial; donde se establezcan, los procedimientos específicos para solicitar las cotizaciones o proformas a los proveedores e indagar los precios en el mercado, así como las obligaciones y responsabilidades del personal del área de abastecimiento que interviene, cuidando que la persona que indaga los precios del mercado sea distinta a la que determina el valor referencial.	EN PROCESO
006-2016-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	1	Al Gerente Municipal: Deberá ordenar a la Gerencia de Planificación y Presupuesto bajo responsabilidad que obligatoriamente y de acuerdo a la Normativa vigente elabore todos los años el Plan Operativo Institucional donde se plasme las metas y objetivos que se deben lograr y posteriormente se realice su evaluación donde se midan los logros obtenidos para mejorar el nivel de vida de la población.	PENDIENTE



N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
006-2016-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	2	Al Gerente Municipal: Disponer que la Gerencia de Administración y finanzas a través de la Sub Gerencia de Contabilidad culminen con los análisis de cuentas para lo cual deberá brindársele las facilidades contratando personal contable capacitado en estas labores y se efectúen los ajustes contables producto de estos análisis.	PENDIENTE
006-2016-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	3	Al Gerente Municipal: Deberá disponer a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Contabilidad soliciten oportunamente a la Gerencia de Administración Tributaria los saldos por cobrar a los contribuyentes al cierre del periodo efectuando el acta respectiva y evaluar la integración de un sistema que permita a la Sub Gerencia de Contabilidad cuente con información sobre la emisión, cobranzas y saldos por cobrar a los contribuyentes.	PENDIENTE
006-2016-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	4	Al Gerente Municipal: Disponga que el Gerente de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y la Sub Gerencia de Tesorería inicien las acciones para el recupero de estos importes por medio de descuentos directos o solicitar el apoyo del Procurador para iniciar las acciones legales que correspondan.	PENDIENTE
006-2016-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	5	Al Gerente Municipal: Deberá emitir la resolución para que conforme la Comisión de Inventarios de Propiedad Planta y Equipo en forma oportuna la misma que debe estar integrada por profesionales de las diversas áreas de la Municipalidad brindándoles las facilidades de equipos, personal para que se culminen y se puedan efectuar las conciliaciones con los registros contables antes del cierre del periodo.	PENDIENTE
006-2016-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	6	Al Gerente Municipal: Disponer al Gerente de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Contabilidad solicite a la Gerencia de Infraestructura el estado situacional de todas las obras para realizar la transferencia contable de aquellas obras culminadas y que cuentan con las Resoluciones de Alcaldía respectiva efectuando el cálculo de la depreciación desde la fecha de la culminación.	PENDIENTE
006-2016-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	7	Al Gerente Municipal: Deberá solicitar al Asesor Legal proporcionar información referida a las contingencias de la Municipalidad para que la Sub Gerencia de Contabilidad proceda a provisionar de acuerdo con los Instructivos Contables y se refleje adecuadamente el Estado de Situación Financiera al cierre del periodo.	PENDIENTE
010-2017-3-0324	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERAS	1	La Gerencia Municipal deberá dar instrucciones a la Gerencia de Administración y Finanzas, a efecto que la Sub Gerencia de Contabilidad realice el análisis de la totalidad de las cuentas contables, coordinando si fuese necesario con las gerencias relacionadas, lo que permitirá contar con información oportuna, veraz y real.	PENDIENTE
010-2017-3-0324	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERAS	2	La Gerencia Municipal deberá dar instrucciones a la Gerencia de Administración y Finanzas, a efecto que la Sub Gerencia de Contabilidad prepare las conciliaciones bancaria mensualmente, lo que permitirá conocer los saldos reales de las cuentas corrientes.	PENDIENTE
010-2017-3-0324	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERAS	3	La Gerencia Municipal deberá dar instrucciones a la Gerencia de Administración y Finanzas, a efecto que la Sub Gerencia de Contabilidad y la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas realicen conciliaciones mensuales de las cuentas por cobrar a los contribuyentes, lo que permitirá conocer los ajustes contables a registrar.	PENDIENTE
010-2017-3-0324	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERAS	4	La Gerencia Municipal deberá dar instrucciones a la Gerencia de Administración y Finanzas, a efecto que la Sub Gerencia de Contabilidad y las Gerencias involucradas, realicen coordinaciones oportunamente, para las regularizar las liquidaciones de los gastos a la brevedad.	PENDIENTE
010-2017-3-0324	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERAS	5	La Gerencia Municipal deberá dar instrucciones a la Gerencia de Administración y Finanzas, a efecto que la Sub Gerencia de Contabilidad y las Gerencias involucradas, realicen coordinaciones oportunamente, para las regularizar las liquidaciones de los gastos a la brevedad.	PENDIENTE
010-2017-3-0324	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERAS	6	La Gerencia Municipal deberá dar instrucciones a la Gerencia de Administración y Finanzas, a efecto que la Sub Gerencia de Contabilidad y la Comisión de Inventario realicen la conciliación después de haberse tomado el inventario físico de los bienes del activo fijo, lo que permitirá conocer los ajustes y el verdadero valor de los bienes inventariados.	PENDIENTE
012-2017-3-0324	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS PRESUPUESTAL	1	El Titular de la Entidad dipondrá que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con las Unidades Orgánicas, establezca procedimientos que le permita llevar un control efectivo del Presupuesto de Actividades y Proyectos de la Entidad, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas previstas en cada Unidad Orgánica.	PENDIENTE
012-2017-3-0324	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS PRESUPUESTAL	2	El Titular de la Entidad deberá disponer que la Gerencia General a través de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Sub Gerencia de Contabilidad establezcan los mecanismos de revisión y conciliación de información de ejecución de los ingresos y gastos que se muestran en los estados presupuestarios y estados financieros.	PENDIENTE

